

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la aprobación de sanciones contra el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua.**

Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Daniel Ortega aprobó el 16 de abril la reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), tras varias mesas de negociación durante 2017, para –según el Gobierno- evitar la privatización del servicio prestado a los beneficiarios, mejorar la atención médica para todos y garantizar la seguridad social para la población.

El 18 de abril de 2018 fue el día en el que se publicó oficialmente la reforma del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), y los miembros de la coalición opositora Frente Amplio por la Democracia (FAD) se manifestaron contra la reforma en la ciudad de León frente a las instalaciones del INSS. En el mismo lugar se manifestaron a favor de la reforma miembros de la Juventud Sandinista. Durante el día se registraron varios enfrentamientos entre ambos grupos. Estudiantes de la Universidad Centroamericana (UCA) en Managua también se manifestaron en contra de la reforma, coincidiendo con manifestantes a favor de la reforma y registrándose enfrentamientos de nuevo.

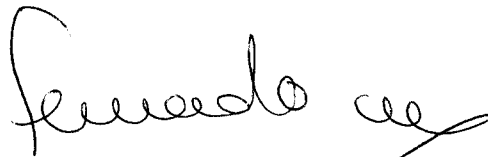
La actuación del gobierno de Ortega ha sido ya condenada por las instancias internacionales de la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tras su visita a Nicaragua entre el 17 y el 21 de mayo de 2018, emitió una serie de recomendaciones para detener la represión, rebajar la tensión, y avanzar hacia la paz social. Sin embargo, el Presidente Ortega no ha llevado a práctica dichas recomendaciones. De hecho, ha continuado su ofensiva contra los manifestantes.

El día 12 de diciembre de 2018, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó un decreto presidencial para quitarle su personalidad jurídica al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), una de las organizaciones de mayor trayectoria en la defensa de los derechos y libertades en el país. Esta decisión ha sido condenada por la ONG Amnistía Internacional. Este movimiento se trata de una nueva fase de la represión desatada desde el régimen sandinista, a través de la denominada “Operación Limpieza” —que dejó decenas de muertos— y continuó con el arresto de los rostros más visibles de la llamada “insurrección de abril”. A eso siguió el asedio, persecución e intimidación de medios de comunicación y periodistas independientes, hasta llegar a esta arremetida contra organizaciones de la sociedad civil.

El 21 de enero, los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea trataron la situación en Nicaragua durante la reunión del Consejo de la UE. Tras esta reunión, adoptaron unas conclusiones en las que afirmaban su *“disponibilidad para utilizar todos los instrumentos políticos para contribuir a una solución pacífica y negociada de la crisis actual”*. Esto podría hacer referencia a la aprobación de sanciones, aunque no se mencionaban explícitamente.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué posición defendió el Gobierno de España en ese Consejo de la UE respecto a Nicaragua?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en el seno de las instituciones de la Unión Europea la aprobación de sanciones específicas contra altos cargos del régimen de Daniel Ortega aprovechando estas conclusiones adoptadas?
3. ¿Qué medidas se contempla utilizar por parte del Consejo para esa solución pacífica y negociada de la crisis en Nicaragua?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos